

ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2016-MDS

Surquillo, 24 de Octubre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

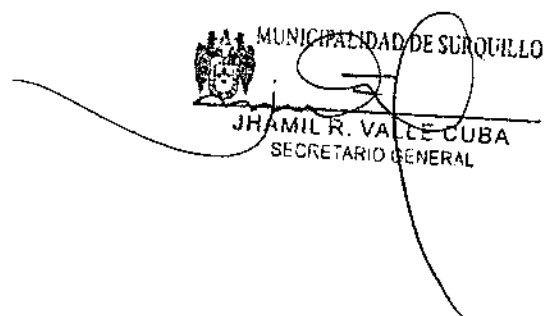
El Concejo Municipal de Surquillo, en sesión ordinaria de la fecha, y en el uso de las atribuciones conferidas en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto aprobatorio de los miembros del Concejo Municipal y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas:

ACORDÓ:

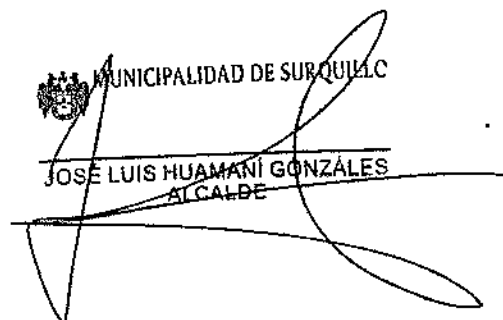
Expresar el especial reconocimiento póstumo al Subteniente ALONSO SALAS CHANDUVÍ, al teniente brigadier RAÚL LEE SÁNCHEZ TORRES y el seccionario EDUARDO JIMÉNEZ SORIANO, quienes en un acto heroico se inmolaron en cumplimiento de su noble labor de Bomberos Voluntarios, en tal sentido expresamos nuestra más sentidas condolencias a los familiares de los tres ciudadanos de tan noble corazón, que ofrendaron su vida por una causa noble; hasta siempre y por siempre queridos bomberos ejemplo de valor, los recordaremos siempre por su heroicidad sin nada a cambio.

POR TANTO:

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES
ALCALDE